ACTA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS – CONCURSO DE INGRESO PARA PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO – CLASE 13 PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA – ACORDADA nº 32748.

En la ciudad de Mendoza, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2026, siendo las 12:30 horas, el señor Director de Recursos Humanos de la Unidad Organizativa de la Suprema Corte de Justicia, Licenciado Hugo Cesar Correas, recibe de la doctora Noelia Gutierrez, Directora del Centro de Capacitación e Investigación del Centro "Manuel A. Saenz", y del ingeniero Mauricio Ryan, de la Dirección de Informática, encargados del procesamiento de los resultados de la instancia de evaluación virtual, Acta con el Reporte de Procesamiento del primer examen de evaluación virtual desarrollada el día **29 de octubre de 2026** entre las 14:00 hs. y las 14:55 hs. Analizado el informe por el señor funcionario se advierte que a la hora de cierre del examen, mencionada precedentemente, se recibieron 13.360 respuestas, de las cuales 12.565 corresponden a personas vinculadas al sistema de inscripción que ingresaron al formulario de evaluación con los correos declarados al momento de realizar su inscripción y 795 formularios se realizaron con correos electrónicos que no fueron declarados por ninguno de los aspirantes inscriptos en la base de datos del concurso; por ello y teniendo en cuenta las previsiones de la **Acordada nº 32748** del 2 de setiembre de 2026, su **Anexo I** y **Resolución de Recursos Humanos nº 38253** de fecha 22 de octubre de 2026; el señor Director de Recursos Humanos, **RESUELVE:**

1)- TENER POR APROBADOS, los aspirantes que cumpliendo con todos los requisitos establecidos, efectuaron y enviaron el formulario de evaluación correspondiente a la primera instancia de evaluación virtual, los que se encuentran mencionados en el **Anexo I** que se adjunta a la presente (11.392 aspirantes).

2)- TENER POR DESAPROBADOS, los aspirantes que cumpliendo con todos los requisitos establecidos, efectuaron y enviaron el formulario de evaluación correspondiente a la primera instancia de evaluación virtual, los que se encuentran mencionados en el **Anexo II** que se adjunta a la presente (1.173 aspirantes).

3)- RESPECTO de los formularios que fueron completados con correos electrónicos no registrados por ningún postulante en su inscripción y teniendo en cuenta que el uso de la cuenta de Gmail declarada constituye un requisito de cumplimiento inexorable para la correcta validación del examinado, cuya obligatoriedad fue debidamente advertida en el formulario de inscripción bajo el título *Cuenta Google para Evaluaciones* y en el Anexo I -*Instructivo de Evaluación Virtual* de la Resolución de Recursos Humanos N° 38253,

aquellos formularios que se encuentran en la situación descripta no han sido objeto de consideración, por no haber sido posible vincularlos con ninguno de los aspirantes registrados en el concurso.

4)- PROCEDER a la publicación de la presente en la Web institucional de la Suprema Corte de Justicia, con el alcance previsto en el art. 3° del Acuerdo 32748.

Con lo que se dio por finalizado el acto, previa lectura y ratificación, firma el señor Director de Recursos Humanos como constancia.

